



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 750-2024-GRA/GGR

Huaraz, 31 de diciembre de 2024

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 095-2023-GRA/GGR de fecha 07 de febrero de 2023, la Carta N° 01-2024/GRMC de fecha 18 de diciembre de 2024, el Oficio N° 01-2024-GRA/GRPPAT/SGMDI.057 de fecha 26 de diciembre de 2024 y el Informe N° 1619-2024-GRA/SGRH de fecha 31 de diciembre, y;

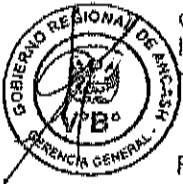
CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 4° de la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización del Estado, dispone que la finalidad fundamental del proceso de modernización de la gestión del Estado, es la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, optimizando los recursos públicos;

Que, el inciso 3.1 del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023, ratificada en todos sus extremos mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 237-2023-GRA/GR de fecha 29 de diciembre de 2023, establece que el Gobernador Regional de Ancash delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash, delegándose en específico al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de "Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera";

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 095-2023-GRA/GGR de fecha 07 de febrero de 2023, se designa con eficacia anticipada del 01 de febrero de 2023, a la economista YOLANDA GLORIA SANCHEZ PALMA, en el cargo de confianza de SUBGERENTE DE MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL,



DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, modalidad CAS Funcionario, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, mediante el Oficio N° 01-2024-GRA/GRPPAT/SGMDI.057 de fecha 26 de diciembre de 2024, la economista Yolanda Gloria Sánchez Palma, comunica a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Ancash, que pone a su disposición el cargo de Subgerente de Modernización y Desarrollo Institucional de la entidad;

Que, con Carta N° 01-2024/GRMC de fecha 18 de diciembre de 2024, el Ing. Gilmer Rolin Mendoza Caushi, remite al Gobierno Regional de Ancash, su hoja de vida para que sea evaluada, en atención a la convocatoria realizada por la entidad para cubrir plazas de cargo directivo;

Que, en atención a los referido documentos precedentemente señalados, de conformidad con el artículo 73° y siguientes del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ancash, la Sub Gerencia de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Ancash, remite el Currículum Vitae del profesional Gilmer Rolin Mendoza Caushi, a fin de ser designado como Subgerente de Modernización y Desarrollo Institucional, a través del Informe N° 1619-2024-GRA/SGRH de fecha 31 de diciembre de 2024, donde obra la verificación de cumplimiento del perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la función pública para los cargos de funcionarios/as y directivos/as de libre designación y remoción en el marco de la Ley N° 31419 y su Reglamento, concluyendo y recomendando que, *"En ese sentido, de acuerdo a lo señalado en el presente informe, según lo declarado en la Hoja de Vida documentada concluimos que el profesional Ing. Gilmer Rolin Mendoza Caushi, SI CUMPLE con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419 y de acuerdo al MOF de la Entidad, por lo que si cumple con los requisitos para ocupar el cargo propuesto de Subgerente de Modernización y Desarrollo Institucional del Gobierno Regional de Ancash "NO SE ENCUENTRA impedido/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública"*;

Que, el indicado Informe N° 1619-2024-GRA/SGRH de fecha 31 de diciembre de 2024, se ajusta a las prescripciones de la Ley N° 31419, Ley que establece las disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, que tiene por objeto establecer los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de la libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función, así como al Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, que determina requisitos mínimos para Directivos Públicos que lideran órganos de segundo nivel organizacional y unidades orgánicas del tercer nivel organizacional, entre otras, en entidades públicas a nivel nacional, por lo que corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con las facultades delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 13-2023-GRA/GR de fecha 5 de enero de 2023, ratificada en todos sus extremos mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 237-2023-GRA/GR de fecha 29 de diciembre de 2023, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación de la economista YOLANDA GLORIA SANCHEZ PALMA, en el cargo de confianza de Subgerente de Modernización y Desarrollo Institucional de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional de Ancash, efectuada mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 095-2023-GRA/GGR de fecha 07 de febrero de 2023; agradeciéndose por los servicios prestados a la Entidad, en el ejercicio de sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir de la fecha, al Ing. GILMER ROLIN MENDOZA CAUSHI, en el cargo de confianza de SUBGERENTE DE MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, DEL GOBIERNO REGIONAL DE

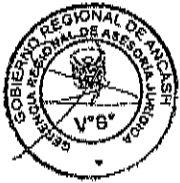


ANCASH, bajo la modalidad CAS Funcionario, con los derechos y obligaciones inherente al indicado cargo.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Secretaria General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
GERENTE GENERAL REGIONAL

